



SOLIEDRA

Extracto: corrección publicación anuncio en el B.O.P. Aprobación presupuesto Ayuntamiento de Soliedra.

En el Boletín Oficial de la Provincia, núm. 6, de fecha 18 de enero de 2023, se publicó anuncio del Ayuntamiento de Soliedra relativo a la aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2023.

Apreciado error en la confección del citado anuncio, puesto de manifiesto por el Ayuntamiento de Soliedra y verificado por esta Diputación Provincial.

Vengo a RESOLVER:

Primero.- Dejar sin efecto el anuncio publicado en el B.O.P. de 18 de enero de 2023.

Segundo.- Ordenar una nueva publicación conforme al texto trasladado por el Ayuntamiento de Soliedra.

Soria, 19 de Enero de 2023. – El Presidente, Benito Serrano Mata. El Secretario, Raúl Rubio Escudero.

Aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2023 por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 25 de noviembre de 2022, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

El expediente comprende el Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros	Cap.	Denominación	Euros
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		49.970 €	A) NO FINANCIERAS		49.970 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		49.970 €	A.1. OPERACIONES CORRIENTES		31.660 €
1	Impuestos directos	17.000 €	1	Gastos de personal	14.900 €
2	Impuestos indirectos	300 €	2	Gastos corrientes en bienes y servicios	16.020 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.000 €	3	Gastos financieros	300 €
4	Transferencias corrientes	19.870 €	4	Transferencias corrientes	440 €
5	Ingresos patrimoniales	11.800 €			
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		0,00 €	A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		18.310 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €	6	Inversiones reales	18.310 €
7	Transferencias de capital	0,00 €	7	Transferencias de capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS		0,00 €	B) OPERACIONES FINANCIERAS		0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €	8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €	9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL:		49.970 €	TOTAL:		49.970 €

BOPSO-7-20012023



Asimismo se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento que comprende los puestos de trabajo que a continuación se relacionan:

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad aprobados junto con el Presupuesto General para 2023:

a) Plazas de funcionarios.

Secretario-Interventor. En Agrupación con los Municipios de Nolay, Borjabad y Escobosa de Almazan: 1

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el citado presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Soliedra, 11 de enero de 2023. – El Alcalde, Fernando de Gracia Morena

47